

Í N D I C E

INCENDIO	2
VERTIDO O DERRAME DE ACEITE DE TRANSFORMADOR	3

Elaboración:

Resp. Calidad y
Medioambiente

Revisión:

Resp. Calidad y
Medioambiente

Aprobación:

Gerencia

INCENDIO

- Dar la alarma de incendio y llamar a los Bomberos (085)
- Desconectar el suministro eléctrico.
- Actuar con el extintor adecuado al tipo de fuego.
- Cerrar puertas, ventanas y retirar productos que puedan avivar el fuego para así impedir su propagación.
- Esperar la llegada de los bomberos y colaborar con ellos en lo que necesiten.
- Colaborar en las labores de evacuación.
- No correr ni gritar.
- En el caso de que se produjeran densidades de humo importantes, se protegerá la nariz y la boca con un trapo húmedo.
- En las proximidades del fuego, se protegerá el cuerpo con toallas o trapos húmedos.

VERTIDO O DERRAME DE ACEITE DE TRANSFORMADORES

- En caso de vertido se procederá a aislar la zona, si fuese necesario, donde se haya producido.
- Determinar la forma de retirar el residuo.
- Para terrenos desprotegidos, se recogerá la tierra impregnada de aceite para así poder gestionarla como residuo peligroso.
- Para terrenos protegidos, se recogerá dicho aceite. En caso de ser inservible será gestionado como residuo peligroso. Así mismo, los absorbentes (trapos, papeles, aserrín, etc.) utilizados en la limpieza.
- Desechar correctamente los materiales utilizados para la limpieza de la fuga, derrame o vertido, que tendrán la consideración de residuos peligrosos.